

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso:	EJECUTIVO BINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	EDIBER RAMIREZ CASTAÑO
Radicación:	2018-00126-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN

NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ